

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Resolución de Alcaldía

N° 80 - 2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 26 de enero de 2010



Visto, el Informe N° 012-2010-GECDyR/MPP de fecha 21 de enero de 2010, emitido por la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la Srta. Ruth Oliva Peña, encargada de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, solicita se autorice su viaje a la ciudad de Lima del 27 al 29 de enero de 2010, el mismo que tendrá por objeto la presentación en esa ciudad de la Primera Exposición Pictórica Itinerante denominada "Travesía del Desierto. Piura, Pintura Contemporánea". Para tal efecto, requiere se le asignen los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 26 de enero de 2010, dispone se emita Resolución de Alcaldía que autorice la comisión de servicios de la Srta. Ruth Oliva Peña a la ciudad de Lima, así como se asignen pasajes vía terrestre y viáticos por tres días;

Que, la Oficina de Presupuesto, mediante proveído de fecha 26 de enero de 2010, señala que el egreso generado por la referida comisión de servicios, debe afectarse a las Partidas 2.3.2.1.2.1 (Pasajes y Gastos de Transportes) y 2.3.2.1.2.2 (Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios);

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje de la Srta. Ruth Oliva Peña, Gerente (e) de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, a la ciudad de Lima del 27 al 29 de enero de 2010, con la finalidad que realice las actividades descritas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura y la asignación de viáticos por tres días (27, 28 y 29 de enero de 2010) a favor de la Srta. Ruth Oliva Peña, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1 (pasajes y gastos de transporte) y 2.3.2.1.2.2 (viáticos y asignaciones por comisión de servicios).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal y a la Unidad de Procesos Técnicos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

*Yvanna Sobrino Barrientos*  
ALCALDESA

